

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 01 MAR 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 298-1 / VISTOS:

1. Ord. N° 298 de fecha 26 de Febrero de 2019 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde (S), solicitando V°B° para realizar Decreto Alcaldicio donde solicita pago retroactivo y mensual correspondiente a la Asignación por Competencias Profesionales (ex fortalecimiento salud familiar) al Dr. Dagoberto Duarte Quapper.
2. V°B° del Sr. Alcalde (S) estampada al pie de página del documento antes mencionado.
3. Ord. N° 296 de fecha 25 de Febrero de 2019 de Subdirector de RR.HH a Subdirectora de Finanzas, solicitando Certificación Presupuestaria N° 77 de fecha 26 de Febrero de 2019.
4. Correo electrónico de Jorge Vergara González, Encargado Financiero APS del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota.
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** pago en forma retroactiva y mensual a la Asignación por Competencias Profesionales (ex fortalecimiento salud familiar) al Dr. Dagoberto Duarte Quapper, Rut. N° [REDACTED] con un nombramiento a Contrata, 44 horas semanales.

SEGUNDO: **PÁGUESE** retroactivo el mes de Enero 2019 y en forma mensual el monto de \$1.794.846.-, durante el año 2019.

TERCERO: **ADOpte** el Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución, con cargo al presupuesto del Departamento de Salud, ítem 215-21.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



ÓSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE (S)

OCS/DMB/AEB/CER/vco.
DISTRIBUCION:

1.- Sr. Secretario Municipal. 2.- Departamento de Salud. 3.- Control.- 4.- Archivo.